

I. ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJOS

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General, cuyas atribuciones están consignadas en el Capítulo IX de la Carta, es el órgano supremo de la Organización de los Estados Americanos. La Asamblea General se reúne anualmente en la época que determina el reglamento. En circunstancias especiales y con la aprobación de los dos tercios de los Estados Miembros, el Consejo Permanente puede convocar a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Todos los Estados miembros tienen derecho a hacerse representar en ella y a emitir un voto cada uno.

Trigésimo segundo período ordinario de sesiones

El trigésimo segundo período ordinario de sesiones se llevó a cabo del 2 al 4 de junio de 2002 en Bridgetown, Barbados. Estuvo presidido por la Excelentísima señora Billie A. Miller, M.P., Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Barbados. Los textos certificados de las declaraciones y resoluciones se encuentran publicados en el Volumen I de Actas y Documentos correspondiente a este período de sesiones (OEA/Ser.P.XXXII-O.2).

Declaraciones

Declaración de Bridgetown: Enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica [AG/DEC. 27 (XXXII-O/02)]: Remarcó que la seguridad en el Hemisferio abarca aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales y acordó que los Estados miembros deben profundizar la cooperación y coordinación, a fin de abordar las nuevas amenazas y desafíos de la seguridad hemisférica. Incluyó el enfoque multidimensional como un punto del temario de la Conferencia Especial sobre Seguridad.

Declaración sobre la democracia en Venezuela [AG/DEC. 28 (XXXII-O/02)]: Reiteró la disposición de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de brindar el apoyo que el Gobierno de Venezuela requiera para la consolidación de su proceso democrático y su determinación de continuar aplicando, sin distinción y en estricto apego a la letra y espíritu de la Carta Democrática Interamericana, los mecanismos previstos en dicho documento, reiterando el rechazo al uso de la violencia para reemplazar cualquier gobierno democrático en el Hemisferio. Alentó al Gobierno de Venezuela a que explore las posibilidades que ofrece la OEA para promover el diálogo nacional convocado por el Presidente Hugo Chávez Frías, en aras de profundizar la reconciliación nacional. Asimismo, reconoció y acogió la decisión unánime de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela de conformar una Comisión de la Verdad para investigar los hechos de violencia perpetrados el 11 y el 14 de abril de 2002.

Declaración sobre la cuestión de las Islas Malvinas [AG/DEC. 29 (XXXII-O/02)]: Expresó satisfacción por la reafirmación del Gobierno argentino de continuar explorando todas las vías posibles para la solución pacífica de la controversia y por su actitud constructiva a favor de los habitantes de las Islas Malvinas. Reafirmó la necesidad de que se inicien, cuanto antes, las negociaciones sobre la disputa de soberanía, a fin de encontrar una solución pacífica al litigio. Consecuentemente, decidió continuar examinando el tema en los sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General.

Centenario de la Organización Panamericana de la Salud [AG/DEC. 30 (XXXII-O/02)]: Rindió homenaje a la institución con motivo de la celebración de su centenario. Y la alentó a continuar apoyando a los países del Hemisferio en la implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas, a fin de reducir la pobreza y alcanzar equidad y salud para todos.

Resoluciones

Democracia

Encomió las medidas constructivas adoptadas por el Consejo Permanente y la Secretaría General para el fortalecimiento de la democracia en Haití. Elogió al Gobierno de Haití por la colaboración prestada a la Misión Especial de la OEA y al Grupo de Amigos de Haití por su continuo apoyo al Secretario General. Exhortó al Gobierno de Haití, a todos los partidos políticos y a la sociedad civil a que ofrezcan su total apoyo al proceso de diálogo y, con miras a lograr la solución de la crisis, recomendó la adopción de distintas acciones a las partes involucradas, al Secretario General, a las instituciones financieras internacionales, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a los Estados miembros y al Grupo de Amigos de Haití [AG/RES. 1841 (XXXII-O/02)].

Decidió promover una cultura democrática en las Américas a través de los principios y valores incorporados a la Carta Democrática Interamericana, así como también, mediante los propósitos contenidos en la Declaración y el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas. Con este propósito, alentó a los Estados miembros a la adopción de estrategias específicas y encomendó al Consejo Permanente la convocatoria de una reunión de expertos destinada a identificar medidas concretas para la promoción de una cultura democrática y las prácticas de los valores democráticos en los Estados Miembros, con participación de la sociedad civil [AG/RES. 1869 (XXXII-O/02)].

Reafirmó su compromiso con los principios de la democracia, incluidos en la Carta Democrática Interamericana, y su decisión de otorgar la máxima prioridad al desarrollo de programas y actividades dirigidas a promover las prácticas y principios democráticos en la labor de la OEA. A tal efecto encomendó medidas específicas al Consejo Permanente y a la Secretaría General, instando a los Estados miembros de la Organización a cooperar en la implementación de las mismas [AG/RES. 1907 (XXXII-O/02)].

Tomó nota de los resultados de la Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel Responsables de las Políticas de Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana a Nivel Municipal en el Hemisferio, celebrada del 29 al 31 de julio de 2001 en La Paz, Bolivia, y expresó su apoyo a los objetivos fijados por los ministros y altas autoridades a través de la Declaración de la Ciudad de La Paz. Reconoció la formación de la Red Interamericana de Alto Nivel sobre Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana (RIAD), como una instancia para la cooperación interamericana y las iniciativas tomadas por el Gobierno de Bolivia para apoyar el seguimiento de los temas de descentralización, administraciones regionales y municipales y participación de la sociedad civil, definido por las Cumbres de las Américas. Instó a la Secretaría General, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, al Banco Mundial, a la Corporación Andina de Fomento, entre otros organismos, para que presten apoyo especial al desarrollo e implementación de las decisiones de dichas autoridades. Agradeció al Gobierno de México el ofrecimiento de la sede para la Segunda Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel, a celebrarse en el segundo semestre de 2003, y encomendó al Consejo Permanente su convocatoria [AG/RES. 1901 (XXXII-O/02)].

Derechos Humanos

Reiteró su respaldo y reconocimiento a la tarea que desarrollan los defensores de los derechos humanos y condenó los actos que dificultan la ejecución de dichas tareas en las Américas. Exhortó a los Estados miembros a que intensifiquen los esfuerzos para adoptar las medidas necesarias que garanticen la vida, la integridad personal y la libertad de expresión de los defensores de los derechos humanos. Invitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a que continúe prestando la debida atención a esta

cuestión y considere la elaboración de un estudio integral sobre la materia, continuando la cooperación con las Naciones Unidas [AG/RES. 1842 (XXXII-O/02)].

Reafirmó la voluntad de la OEA de continuar las acciones concretas tendientes al cumplimiento de los mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno relacionados con el fortalecimiento y perfeccionamiento del sistema interamericano de derechos humanos, contenidos en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, instando a los Estados miembros a realizar los esfuerzos necesarios para implementar dichos mandatos [AG/RES. 1890 (XXXII-O/02)].

Encomendó al Consejo Permanente que continúe la consideración del tema “acceso de la víctima a la Corte Interamericana de Derechos Humanos” y su puesta en práctica con la participación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la sociedad civil [AG/RES. 1895 (XXXII-O/02)].

Instó a los Estados miembros a implementar sus obligaciones derivadas de la Convención sobre el Estatuto de los refugiados de 1951 y/o su Protocolo de 1967 y a tomar o mantener las medidas para fortalecer el asilo y para hacer más efectiva la protección de los refugiados. Reiteró su llamado a los Estados miembros para que consideren oportunamente la firma, ratificación o adhesión de los instrumentos internacionales en materia de refugiados y apatridia, la adopción de procedimientos para su efectiva ejecución, el levantamiento de las reservas y su participación en los programas de reasentamiento, auspiciados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Asimismo, renovó el llamado a la cooperación interamericana en situaciones de desplazamientos internos y refugio masivos [AG/RES. 1892 (XXXII-O/02)].

Decidió continuar acompañando el tema de derechos humanos y medio ambiente, poniendo especial atención a los trabajos que los foros multilaterales relevantes desarrollan sobre el mismo y alentando la colaboración institucional en el ámbito de la Organización [AG/RES. 1896 (XXXII-O/02)].

Reafirmó que la lucha contra el terrorismo debe realizarse con pleno respeto a la ley, a los derechos humanos y a las instituciones democráticas para preservar el estado de derecho, las libertades y los valores democráticos en el Hemisferio. Solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la presentación de su informe sobre terrorismo y derechos humanos al Consejo Permanente [AG/RES. 1906 (XXXII-O/02)].

Encomendó al Consejo Permanente que siga estudiando el tema relativo a los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión, en colaboración con los órganos y entidades competentes del sistema interamericano, y al Consejo Permanente que considere la conveniencia de elaborar oportunamente una declaración interamericana sobre esta materia [AG/RES. 1897 (XXXII-O/02)].

Reafirmó que las normas y principios consagrados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CIDH) adquieren particular relevancia en relación con la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias. Asimismo, ratificó el deber de los Estados miembros de cumplir con las disposiciones de la Convención de Viena de 1963 sobre Relaciones Consulares. Instó a los Estados miembros a que adopten distintas medidas destinadas a garantizar los derechos humanos de todos los migrantes y encomendó acciones de seguimiento y apoyo al Consejo Permanente, al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, a la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [AG/RES. 1898 (XXXII-O/02)].

Desarrollo jurídico

Expresó su reconocimiento al Gobierno de la República de Trinidad y Tobago por haber sido sede de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas, encomendando al Consejo Permanente y a la Secretaría General que otorgue seguimiento a las recomendaciones adoptadas por la REMJA-IV, incluida la celebración de reuniones preparatorias sobre temas específicos de la REMJA V. Aceptó el ofrecimiento del Gobierno de Canadá para ser sede de esta última conferencia [AG/RES. 1849 (XXXII-O/02)].

Exhortó a los Estados miembros y observadores de la OEA que aún no lo hayan hecho, a que den pronta consideración a la firma, ratificación, o adhesión de la Convención Interamericana contra la Corrupción y a que participen en el Mecanismo de Seguimiento de su implementación. Instó a los Estados miembros y encomendó al Consejo Permanente y a la Secretaría General la adopción de medidas concretas con miras a perfeccionar la implementación de la Convención y a dar seguimiento al Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción. Agradeció las contribuciones voluntarias para el funcionamiento del Mecanismo de Seguimiento e instó a todos los Estados a continuar realizándolas [AG/RES. 1870 (XXXII-O/02)].

Felicitó a la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado por los resultados positivos alcanzados y acogió con beneplácito las resoluciones adoptadas en la CIDIP-VI. Solicitó a la Secretaría General y al Comité Jurídico Interamericano que facilite consultas de expertos gubernamentales y no gubernamentales con el propósito de analizar el futuro de las Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado y otros temas que sean pertinentes considerar en la CIDIP-VII. Encomendó al Consejo Permanente que convoque la Séptima Conferencia Especializada Interamericana y solicitó a la Secretaría General que incluya oportunamente en el proyecto de programa-presupuesto de la Organización, las provisiones financieras necesarias para llevar a cabo la labor preparatoria requerida para la CIDIP-VII [AG/RES. 1846 (XXXII-O/02)].

Encomendó al Consejo Permanente que continúe dedicando atención prioritaria al tema de la prevención, combate y erradicación del racismo y de toda forma de discriminación e intolerancia. Y recomendó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que, en el ámbito de los instrumentos jurídicos interamericanos vigentes, continúe prestando atención especial a este tema [AG/RES. 1905 (XXXII-O/02)].

Tomó nota del incremento del número de Estados miembros que han ratificado o adherido a varios instrumentos de derecho internacional humanitario y los instó a que continúen este proceso. Instó igualmente a los Estados a que presten, tanto en tiempo de paz como en tiempo de conflicto armado, especial atención a la mayor difusión posible del derecho internacional humanitario entre toda la población, la promulgación de la legislación penal para sancionar a los responsables de los crímenes de guerra y otras violaciones graves del derecho internacional, la promulgación de la legislación para reglamentar la utilización de los emblemas protegidos bajo el derecho internacional humanitario y sancionar los abusos y la obligación de no incorporar al uso de las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad medios de guerra que violan o son contrarios al derecho humanitario. Invitó a los Estados miembros a que faciliten el trabajo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en particular mediante el uso de sus servicios de asesoramiento. Instó a las partes en conflicto armado a tomar medidas inmediatas para determinar la identidad y situación de las personas reportadas como desaparecidas. Instó a los Estados miembros y a todas las partes en un conflicto armado a observar sus obligaciones, conforme a los Convenios de Ginebra de 1949, en especial aquellas que se aplican a la protección de la población civil. Solicitó al Consejo Permanente y a la Secretaría General que, en coordinación con el CICR, continúe organizando conferencias gubernamentales y sesiones para difundir y reforzar la implementación del derecho internacional humanitario y de otras convenciones interamericanas afines.

Alentó a los Estados miembros a que adopten las medidas legislativas, judiciales y administrativas apropiadas para implementar internamente los instrumentos del derecho internacional humanitario [AG/RES. 1904 (XXXII-O/02)].

Reafirmó la importancia del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional para la difusión, el conocimiento, la aplicación y el fortalecimiento del derecho internacional generado en el ámbito del sistema interamericano y apoyó las actividades desarrolladas por el Consejo Permanente de la Organización y por la Secretaría General en cumplimiento del mismo, encomendándoles la continuación de la ejecución de dicho Programa. [AG/RES. 1845 (XXXII-O/02)].

Solicitó al Consejo Permanente que continúe fomentando el intercambio de experiencias, a fin de coordinar y fortalecer las actividades de cooperación en el área de la responsabilidad social de las empresas. Asimismo, le encomendó que participe con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial en la organización de la Conferencia de las Américas sobre Responsabilidad Social de las Empresas y que considere la posibilidad y conveniencia de convocar una sesión especial sobre responsabilidad social de las empresas para el segundo semestre de 2003 [AG/RES. 1871 (XXXII-O/02)].

Exhortó a los Estados miembros que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen o adhieran, según el caso, al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y a realizar los cambios necesarios en su legislación interna, a fin de alcanzar una efectiva implementación del mismo. Solicitó al Comité Jurídico Interamericano que, en el temario de la próxima reunión conjunta con asesores jurídicos de los ministerios de relaciones exteriores de los Estados Miembros, incluya el examen de mecanismos para enfrentar y evitar las graves violaciones recurrentes al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los derechos humanos, así como el análisis del papel que desempeña la Corte Penal Internacional en ese proceso [AG/RES. 1900 (XXXII-O/02)].

Seguridad hemisférica

Convocó la Conferencia Especial sobre Seguridad en la primera quincena de mayo de 2003, agradeciendo el ofrecimiento del Gobierno de México para que la misma se celebre en ese país. Encomendó al Consejo Permanente que prepare las recomendaciones para dicha Conferencia Especial sobre todas las materias pertinentes, así como el proyecto de temario, el proyecto de reglamento y los proyectos de documentos finales de la misma. Solicitó a los Estados miembros que suministren al Consejo Permanente toda la información que consideren relevante, para contribuir con ello al proceso preparatorio de la Conferencia Especial sobre Seguridad [AG/RES. 1908 (XXXII-O/02)].

Convocó la Reunión de Expertos sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad en la Región dispuesta por la Cumbre y agradeció el ofrecimiento del Gobierno de los Estados Unidos para ser sede de la misma. Encomendó al Consejo Permanente que prepare dicho encuentro y, asimismo, le solicitó que transmita las conclusiones y recomendaciones de la Reunión al órgano preparatorio de la Conferencia Especial sobre Seguridad como contribución a la preparación de esta última [AG/RES. 1880 (XXXII-O/02)].

Instó a los Estados miembros a implementar, de la manera que consideren más adecuada, las recomendaciones de la Declaración de Santiago, la Declaración de San Salvador sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y la resolución AG/RES. 1179 (XXII-O/92). Encomendó acciones al Consejo Permanente, a la Junta Interamericana de Defensa y a la Secretaría General vinculadas a la elaboración de documentos sobre esta materia, en particular sobre políticas y doctrinas de defensa. Exhortó a los Estados miembros a suministrar a la Secretaría General, antes del 15 de julio de cada año, información sobre la aplicación de medidas de fomento de la confianza y la seguridad. También

solicitó al Secretario General que mantenga el inventario completo de las mismas [AG/RES. 1879 (XXXII-O/02)].

Convocó la Segunda Reunión de Alto Nivel sobre Preocupaciones Especiales de Seguridad de los Pequeños Estados Insulares, encomendando al Consejo Permanente que formalice la sede, el temario y la fecha. Asimismo, le solicitó que transmita las conclusiones y recomendaciones de esta Reunión al órgano preparatorio de la Conferencia Especial sobre Seguridad. Solicitó al Secretario General que continúe apoyando los esfuerzos de los pequeños Estados insulares para abordar sus preocupaciones de seguridad, incluida la concientización pública en torno a estas cuestiones [AG/RES. 1886 (XXXII-O/02)].

Reafirmó el compromiso de los Estados miembros de solucionar pacíficamente las controversias que surjan entre ellos y tomó nota tanto de la celebración de la Conferencia del Caribe sobre Delimitación Marítima como del establecimiento de un Fondo de Asistencia y un Registro de Negociaciones de Delimitación [AG/RES. 1902 (XXXII-O/02)].

Instó a todos los Estados miembros que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen, según el caso, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados y solicitó al Consejo Permanente que, con el apoyo del Comité, celebre una reunión anual sobre esta Convención y también envíe sus recomendaciones al órgano preparatorio de la Conferencia Especial sobre Seguridad [AG/RES. 1874 (XXXII-O/02)].

Instó a los Estados de la región que aún no lo hayan hecho, en especial a aquellos Estados incluidos en el Anexo 2 del Tratado, a que firmen o ratifiquen, según el caso, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT), a fin de permitir su entrada en vigor en el plazo más breve. Encomendó al Consejo Permanente que, por medio de su Comisión de Seguridad Hemisférica, celebre una sesión especial sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares en el mundo, con la participación de distintos organismos internacionales competentes en la materia [AG/RES. 1876 (XXXII-O/02)].

Instó a los Estados de la región a ratificar el Tratado de Tlatelolco y las enmiendas aprobadas por la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). Reafirmó la importancia de que el OPANAL se fortalezca como foro jurídico-político idóneo. Exhortó a los Estados a negociar acuerdos multilaterales o bilaterales con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Reafirmó su compromiso de promover un régimen universal, genuino y no discriminatorio de “no-proliferación” en todos sus aspectos. Encomendó al Consejo Permanente que celebre una sesión extraordinaria sobre la consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, con el apoyo de otras instituciones internacionales competentes en la materia. Solicitó al OPANAL que envíe las recomendaciones que estime pertinentes al órgano preparatorio de la Conferencia Especial sobre Seguridad [AG/RES. 1903 (XXXII-O/02)].

Reafirmó su compromiso con los principios de la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales e instó a los Estados a que consideren firmar, ratificar o adherir a la Convención [AG/RES. 1881 (XXXII-O/02)].

Encomendó al Consejo Permanente que, considere la limitación de los gastos militares y la promoción de mayor transparencia en la adquisición de armamentos. Solicitó a los Estados miembros que proporcionen al Consejo Permanente sus comentarios sobre el tema “Dividendos para la paz” [AG/RES. 1887 (XXXII-O/02)].

Alentó a los Estados miembros a aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos (Programa de Acción de las Naciones

Unidas), a que informen a las Naciones Unidas sobre la implementación de los elementos nacionales, regionales y mundiales, y a que adopten las medidas con respecto a la intermediación y el tránsito de armas que sean necesarias para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Asimismo, los alentó a la destrucción de las armas pequeñas y armas ligeras que hayan confiscado como resultado de la interdicción del tráfico ilícito, como así también las armas pequeñas y armas ligeras que tengan bajo su control y excedan sus necesidades legítimas y a que consideren firmar o ratificar el Protocolo de las Naciones Unidas contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. Solicitó al Consejo Permanente que celebre una reunión anual sobre armas pequeñas y armas ligeras y un seminario sobre la identificación, recolección, administración de arsenales y destrucción de armas pequeñas y armas ligeras, como así también, que examine la cuestión de la intermediación de armas pequeñas en el Hemisferio. Solicitó a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) que continúe realizando sus programas de capacitación para implementar la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) y el Programa de Acción de las Naciones Unidas y a que continúe prestando asistencia a los Estados miembros dentro de su ámbito de acción [AG/RES. 1888 (XXXII-O/02)].

Gestión de cumbres interamericanas

Reiteró el mandato al Consejo Permanente de coordinar las actividades encargadas a la Organización de los Estados Americanos por las Cumbres de las Américas, que continúe facilitando la participación de la sociedad civil en el proceso de Cumbres y que asigne recursos en el programa-presupuesto de la Organización que permitan la ejecución plena y oportuna de esta resolución. Encomendó a los órganos, organismos y entidades de la Organización que otorguen prioridad al cumplimiento de las iniciativas asignadas por la Asamblea General, de acuerdo con los mandatos de las Cumbres de las Américas. Solicitó a la Secretaría General que actúe como secretaria técnica del proceso de Cumbres, que brinde el apoyo necesario a las reuniones ministeriales y sectoriales relacionadas con la implementación de los mandatos de las Cumbres en los temas relevantes para la OEA y que busque fondos adicionales para llevar a cabo las actividades mencionadas en esta resolución. Recomendó al Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres que continúe actuando como mecanismo coordinador para las instituciones que respaldan la implementación de los mandatos de la Cumbre y, en este sentido, que celebre al menos una reunión de alto nivel por año [AG/RES.1847 (XXXII-O/02)].

Terrorismo

Adoptó la Convención Interamericana contra el Terrorismo instando a los Estados miembros a ratificar la Convención a la brevedad posible, de conformidad con sus procedimientos constitucionales [AG/RES. 1840 (XXXII-O/02)].

Reafirmó su compromiso de fortalecer la cooperación hemisférica y continuar la implementación de medidas específicas para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo internacional. Expresó su satisfacción por el progreso alcanzado por el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) en la identificación de medidas urgentes para fortalecer la cooperación hemisférica y la adopción de recomendaciones específicas sobre controles fronterizos y controles financieros. Acogió con beneplácito la creación de la Secretaría del CICTE, expresando su agradecimiento a los Estados miembros y observadores permanentes que contribuyeron con recursos para su establecimiento y para apoyar la implementación del programa de actividades del CICTE. Instó a los Estados miembros a: realizar esfuerzos para implementar las recomendaciones sobre controles financieros y fronterizos. Solicitó al CICTE que presente recomendaciones al órgano preparatorio de la Conferencia Especial sobre Seguridad [AG/RES. 1877 (XXXII-O/02)].

Sociedad civil

Encomendó al Consejo Permanente que: adopte estrategias con el propósito de aumentar y fortalecer la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA; evalúe la implementación de las directrices que rigen las relaciones entre las organizaciones de la sociedad civil y la OEA; facilite la contribución de las organizaciones de la sociedad civil; celebre una sesión especial de la Comisión para fortalecer el diálogo entre los órganos, organismos y entidades de la OEA y organizaciones de la sociedad civil acreditadas; y analice la viabilidad de crear un fondo específico de contribuciones voluntarias para apoyar la participación de las organizaciones de la sociedad civil acreditadas en dicha sesión especial. Encomendó al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) que continúe facilitando la contribución de las organizaciones de la sociedad civil a sus trabajos [AG/RES. 1852 (XXXII-O/02)].

Felicitó al Consejo Permanente por la celebración de la reunión especial sobre prácticas en materia de responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio y el papel del gobierno en promoverlas. Le encomendó que participara en la organización de la Conferencia de las Américas sobre Responsabilidad Social de las Empresas, convocada por el BID para realizarse en la ciudad de Miami, Florida, del 22 al 24 de septiembre de 2002. Le solicitó que considere la conveniencia de convocar una sesión especial sobre responsabilidad social de las empresas, a llevarse a cabo en el segundo semestre de 2003 [AG/RES. 1871 (XXXII-O/02)].

Remoción de minas antipersonal

Reconoció los importantes esfuerzos realizados por los Gobiernos del Perú y Ecuador en la destrucción total de sus minas almacenadas, así como por sus avances en la remoción de minas antipersonal. Solicitó a la comunidad internacional que continúe colaborando con estos gobiernos en la ejecución de los programas de desminado y acción integral contra las minas antipersonal, realizadas en sus respectivos territorios. Instruyó a la Secretaría General para que continúe trabajando en la identificación y obtención de fuentes de financiamiento que permitan continuar avanzando con estos programas. Encomendó al Consejo Permanente a seguir avanzando hacia el objetivo de hacer del Hemisferio Occidental una zona libre de minas terrestres antipersonal [AG/RES. 1875 (XXXII-O/02)].

Reiteró a la comunidad internacional en general su llamado para que continúen brindando su imprescindible apoyo y cooperación al Programa de Asistencia al Desminado en Centroamérica (PADCA). Instruyó a la Secretaría General para que siga prestando el apoyo necesario a los países centroamericanos y continúe desarrollando las actividades de cooperación y coordinación con otras organizaciones internacionales [AG/RES. 1878 (XXXII-O/02)].

Reafirmó las metas para la eliminación mundial de las minas terrestres antipersonal y la conversión del Hemisferio Occidental en una zona libre de minas terrestres antipersonal. Instó a los Estados miembros a que ratifiquen o consideren adherir a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, el Almacenamiento, la Producción y la Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa), la Convención de las Naciones Unidas de 1980, sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y de sus cuatro protocolos. Alentó a los Estados miembros a solicitar o prestar asistencia, según corresponda, al Equipo de la OEA de Acción contra Minas. Solicitó al Secretario General que continúe considerando la posibilidad de preparar nuevos programas de desminado en las Américas para asistir a los Estados miembros afectados, si así lo solicitan. Solicitó al Consejo Permanente que transmita cualquier información o recomendación que resulte en virtud del cumplimiento de esta resolución al órgano preparatorio de la Conferencia Especial sobre Seguridad como contribución a la preparación de esa Conferencia [AG/RES. 1889 (XXXII-O/02)].

Desastres naturales

Hizo suyas las recomendaciones contenidas en el documento CP/CSH-433/02. Lo instó a trabajar con los Estados miembros para su efectiva implementación y a que dedique una sesión al análisis de temas regionales de cooperación entre autoridades civiles y militares en materia de preparación y reacción frente a desastres, a fin de reforzar el liderazgo civil en esa materia. También solicitó que estudie y proponga al órgano preparatorio de la Conferencia Especial sobre Seguridad, las medidas que considere apropiadas para fortalecer la cooperación entre los Estados miembros en esta materia. Asimismo, encomendó al Consejo Permanente la revisión del Estatuto del Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia (FONDEM) y que asigne al Comité Interamericano en Reducción de Desastres Naturales (CIRDN) las funciones de coordinación de ayuda frente a desastres naturales [AG/RES. 1885 (XXXII-O/02)].

Comercio

Tomó nota del informe del Consejo Permanente y la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral sobre “Comercio e integración en las Américas”. Encomendó a la Secretaría General que continúe proporcionando apoyo analítico y asistencia en todas las materias vinculadas al proceso del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) [AG/RES. 1861 (XXXII-O/02)].

Relación con otras organizaciones, órganos, organismos y entidades

Reiteró que el combate a la pobreza es una prioridad y preocupación constante de los Estados miembros y que la Organización debe apoyar sus esfuerzos para disminuir los niveles de pobreza en el Hemisferio. Recomendó a la Asamblea General que convoque, en el ámbito del CIDI, durante el último trimestre de 2002, una reunión de alto nivel para tratar los desafíos que la pobreza, la inequidad y la exclusión social presentan para el sistema interamericano [AG/RES. 1854 (XXXII-O/02)].

Aprobó el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 2002-2005 y encomendó a la Comisión Ejecutiva Permanente del CIDI que lleve a cabo una revisión de los Estatutos y procedimientos para determinar la necesidad de modificaciones a los mismos [AG/RES. 1855 (XXXII-O/02)].

Decidió considerar como prioritaria la celebración de la Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el ámbito del CIDI y, con ese fin, que se celebre una reunión de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología para preparar dicha reunión inicial [AG/RES. 1856 (XXXII-O/02)].

Encomendó a la Secretaría General que siga apoyando el proceso de reuniones de la Comisión Interamericana para el Desarrollo Sostenible [AG/RES. 1857 (XXXII-O/02)].

Aceptó el ofrecimiento del Gobierno de Brasil para ser sede de la XIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo en octubre 2003, [AG/RES. 1858 (XXXII-O/02)].

Tomó nota del informe final de la Segunda Reunión de Ministros de Educación del CIDI, felicitando al Gobierno del Uruguay por la celebración de la reunión. Solicitó se apoye las actividades de los Ministerios de Educación en el seguimiento de los compromisos de las Cumbres de las Américas y recomendó aprobar la creación de la Comisión Interamericana de Educación [AG/RES. 1859 (XXXII-O/02)].

Convocó el XVIII Congreso Interamericano de Turismo, a efectos de considerar “El rol de la cooperación hemisférica para enfrentar los nuevos desafíos del sector turístico”. Solicitó al Congreso que considere su futuro funcionamiento y estructura, y en ese sentido, que se pronuncie al respecto, a fin de que el CIDI y finalmente la Asamblea General puedan adoptar las resoluciones correspondientes [AG/RES. 1860 (XXXII-O/02)].

Encomendó a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) que continúe sus esfuerzos para movilizar recursos externos para programas de becas y capacitación, incluido el Programa de Becas Especiales para el Caribe. Tomó nota de las diversas iniciativas formuladas por la AICD para la obtención o movilización de recursos externos para ampliar los programas de becas y capacitación de la OEA y solicitó a la Secretaría General que amplíe y consolide los mecanismos y estrategias dirigidos a movilizar la cooperación del sector privado y de las instituciones académicas en el plano internacional [AG/RES. 1862 (XXXII-O/02)].

Exhortó a los Estados miembros a que ratifiquen los Protocolos de Washington y de Managua. Prorrogó la vigencia de su resolución AG/RES. 2 (XXII-E/96), “Participación en el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de los Estados miembros que no hayan ratificado el Protocolo de Managua”, hasta el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en el cual se revisará la situación si en ese momento aún existieran Estados miembros que no lo hubiesen ratificado [AG/RES. 1863/02 (XXXII-O/02)].

Alentó a los Estados miembros a que elaboren estrategias para mitigar y adaptarse a los cambios climáticos a través de políticas de desarrollo e iniciativas de planificación. Encomendó, a su vez, a la Secretaría General, que apoye a los países del Caribe y los programas del Centro del Cambio Climático destinados a fomentar la adaptación al cambio climático y a crear una mayor conciencia política en las Américas sobre los temas relativos a dicha cuestión [AG/RES. 1864 (XXXII-O/02)].

Encomendó al CIDI a que identifique las oportunidades para fortalecer la cooperación solidaria en la OEA, a la luz de los resultados de la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo, y que someta los resultados de dicho análisis a la consideración de la Comisión Ejecutiva Permanente del CIDI y del Consejo Permanente de la Organización. Solicitó al Secretario General que lleve a cabo consultas con las instituciones interamericanas y otros organismos multilaterales que participaron en la conferencia, con miras a convocarlas a una reunión que tendría lugar en la sede de la OEA, con la finalidad de acordar acciones concretas para que los Estados miembros de la Organización se beneficien de los resultados de la Conferencia de Monterrey [AG/RES. 1865 (XXXII-O/02)].

Tomó nota del informe anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral y expresó satisfacción por el mismo, reconociendo el trabajo realizado por el CIDI y su Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo [AG/RES. 1866 (XXXII-O/02)].

Destacó la importancia de realizar la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura para tratar la diversidad cultural. Agradeció el ofrecimiento del Gobierno de Colombia para ser sede de dicha reunión, entre el 12 y 13 de julio de 2002. [AG/RES. 1868 (XXXII-O/02)].

Expresó su satisfacción por la labor del Comité Jurídico Interamericano para atender las prioridades jurídicas de la Organización y, en especial, reconoció el apoyo que brinda a la Asamblea General y al Consejo Permanente en la elaboración de los estudios que le son solicitados. Por el respaldo y participación de dicho órgano en el proceso que culminó con la adopción de la Carta Democrática Interamericana y otros trabajos vinculados a la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP), le solicitó que continúe contribuyendo con los trabajos preparatorios de la próxima CIDIP. Alentó a que siga propiciando la realización periódica de las

reuniones conjuntas con los Asesores Jurídicos de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OEA. Resaltó la importancia de la realización del Curso de Derecho Internacional y apoyó los esfuerzos que se realizan para posibilitar una mayor presencia de profesores y alumnos de todas las subregiones en dicho curso. Tomó nota con satisfacción de la nueva agenda aprobada por el Comité para su sexagésimo primer período ordinario de sesiones, recomendó que concentre sus esfuerzos en los temas que le sean indicados como de interés prioritario [AG/RES. 1844 (XXXII-O/02)].

Acogió y transmitió a la Corte Interamericana de Derechos Humanos las observaciones y recomendaciones que el Consejo Permanente hizo al informe anual. Reiteró que los fallos de la Corte son definitivos e inapelables. Encomendó al Consejo Permanente que presente un proyecto de presupuesto para el año 2004, en el que se realice un efectivo y adecuado incremento de los recursos económicos asignados a la Corte. Instó a los Estados miembros de la OEA a que consideren según sea el caso, firmar y ratificar, ratificar o adherir a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos del sistema, incluida la aceptación de la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos [AG/RES. 1850 (XXXII-O/02)].

Recibió con beneplácito el informe del Consejo Permanente con relación a las observaciones y recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y recomendó a ésta que continúe teniendo en cuenta las preocupaciones y observaciones manifestadas por los Estados miembros sobre su informe anual. Invitó a dicha Comisión a que considere la posibilidad de continuar incluyendo en sus informes anuales información referente al seguimiento de sus recomendaciones por parte de los Estados y a revisar los criterios e indicadores en la materia utilizados en el informe de este año, a fin de lograr su perfeccionamiento. Instó a los Estados miembros a que consideren lo antes posible y según sea el caso, firmar y ratificar, ratificar o adherir a todos los instrumentos jurídicos del sistema interamericano de derechos humanos. Encomendó al Consejo Permanente que presente un proyecto de presupuesto para el año 2004, en el que se realice un efectivo y adecuado incremento de los recursos económicos asignados a la CIDH. Asimismo, le encomendó que dedique una sesión ordinaria durante el año 2002 a la consideración del tema “libertad de pensamiento y de expresión”. Instó a la CIDH a que continúe promoviendo la observancia y defensa de los derechos humanos, con pleno apego a las normas que regulan su competencia y funcionamiento, en particular la Carta de la OEA, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, su Estatuto y su Reglamento. Por la importante labor que con plena autonomía viene realizando, reconoció y decidió estimular a la CIDH, en favor de la efectiva protección y promoción de los derechos humanos en el Hemisferio y, en ese sentido, exhortar a los Estados miembros a que continúen prestándole su colaboración y apoyo [AG/RES. 1894 (XXXII-O/02)].

Expresó su reconocimiento por los importantes esfuerzos que desarrollan la Comisión Interamericana de Mujeres, el Instituto Interamericano del Niño -felicítándole en su 75° aniversario-, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia y la Organización Panamericana de la Salud, destacando el centenario de su creación. Instó a los órganos, organismos y entidades de la Organización a que incluyan una sección con los resultados cuantificables obtenidos, además de un informe detallado de las medidas adoptadas para poner en práctica el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género e incorporar la perspectiva de género. Reiteró que la presentación de los informes anuales debe efectuarse dentro de los plazos reglamentarios, es decir, 90 días antes del inicio de la Asamblea General y los exhortó a que aprueben sus respectivos informes, por los procedimientos que en cada caso correspondan, con una anticipación no menor de 120 días a la celebración del período de sesiones de la Asamblea General [AG/RES. 1883 (XXXII-O/02)].

Tomó nota de los programas y proyectos desarrollados por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), conforme a los mandatos consignados en los planes de acción de la Segunda y Tercera Cumbres de las Américas en torno al control de drogas e instó a los Estados

Miembros, Estados observadores permanentes e instituciones internacionales a que continúen contribuyendo con el financiamiento de los programas y proyectos desarrollados por dicha Comisión. Instó a los Estados Miembros, Estados observadores permanentes e instituciones internacionales de comercio que procuren mantener y fortalecer los sistemas de preferencias comerciales para respaldar programas de desarrollo alternativo. Tomó nota del informe “Evaluación del progreso de control de drogas – 2001, Implementación de las recomendaciones de la Primera Ronda de Evaluación” y exhortó a los Estados miembros al cumplimiento de las mismas. Encomendó a la CICAD a que: asista a los Estados miembros en el desarrollo de sistemas uniformes de recopilación de información; en mejorar mecanismos de control para prevenir el desvío de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de drogas ilícitas y de productos farmacéuticos de control especial; en el establecimiento e implementación de unidades de inteligencia financiera que en la implementación de proyectos de desarrollo alternativo en los Estados miembros afectados por la presencia de cultivos ilícitos; y en mejorar sus mecanismos de prevención del desvío de armas de fuego. Solicitó a la CICAD que envíe las recomendaciones que estime pertinentes al órgano preparatorio de la Conferencia Especial sobre Seguridad [AG/RES. 1882 (XXXII-O/02)].

Expresó su reconocimiento a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones por sus constantes esfuerzos por facilitar y promover el desarrollo de las telecomunicaciones en el Hemisferio [AG/RES. 1843 (XXXII-O/02)].

También expresó su reconocimiento a las actividades realizadas por la Organización de las Naciones Unidas, Sistema de la Integración Centroamericana y Comunidad del Caribe, de conformidad con los acuerdos de cooperación entre la Secretaría General de la OEA, las Secretarías de la ONU, el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM). Solicitó al Secretario General que continúe y refuerce las actividades de cooperación técnica, incluyendo a la Secretaría General de la Asociación de Estados del Caribe [AG/RES. 1893 (XXXII-O/02)].

Acogió con beneplácito el establecimiento en Chile de la Oficina de Asesoría Regional de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y alentó a los órganos del sistema interamericano de promoción y protección de derechos humanos a establecer vínculos con esa Oficina. Invitó a los órganos del sistema interamericano y de las Naciones Unidas a continuar y profundizar sus esfuerzos de colaboración mutua en aras del fortalecimiento y plena vigencia de los derechos humanos en el Hemisferio, en el marco de los acuerdos de cooperación existentes entre las dos organizaciones [AG/RES. 1899 (XXXII-O/02)].

Modernización de la OEA

Tomó nota del progreso registrado y las medidas adoptadas por el Consejo Permanente y el Secretario General en el proceso de modernización y reestructuración de la Organización. Encomendó a la Comisión Preparatoria de la Asamblea General los arreglos correspondientes con el Grupo de Revisión de Implementación de Cumbres (GRIC), para asegurar que se reúna por lo menos una vez por año en el mismo lugar y fecha que la Asamblea General. Encomendó al Consejo Permanente que examine la relación entre la OEA y la Junta Interamericana de Defensa (JID) y eleve recomendaciones a la Asamblea General y la JID para modificar la estructura e instrumentos básicos de la Junta en la medida necesaria para clarificar y lograr consenso en torno a su condición con respecto a la OEA, incluido el principio de supervisión civil y la conformación democrática de sus autoridades. Encomendó a la Secretaría General que prepare una propuesta para ofrecer instalaciones de conferencias y reuniones más adecuadas en la sede de la OEA. [AG/RES. 1848 (XXXII-O/02)].

Temas relativos a la mujer

Reafirmó el compromiso de los gobiernos para integrar la perspectiva de género dentro de sus programas y políticas nacionales. Instó al Secretario General a que continúe sus esfuerzos de implementar los objetivos del Programa Interamericano y promover la incorporación de la perspectiva de género como parte integrante de las actividades, políticas, programas, proyectos y agendas de la Organización. Encomendó al Secretario General y al Consejo Permanente que continúen asignando en el programa-presupuesto para el año 2003 y 2004 los recursos humanos y financieros requeridos para que la Comisión Interamericana de Mujeres actúe como órgano de seguimiento, coordinación y evaluación del Programa Interamericano y de las acciones que se desarrollen para su implementación, teniendo en cuenta las otras prioridades de la Organización [AG/RES. 1853 (XXXII-O/02)].

Instó al Secretario General a que reafirme el objetivo urgente de lograr que para el año 2005 las mujeres ocupen el 50% de los puestos en todas las categorías de los órganos, organismos y entidades de la OEA, en particular de categoría P-5 y superiores. Exhortó al Secretario General a que continúe haciendo de la equidad e igualdad de género una de las prioridades en sus continuos esfuerzos por instaurar una nueva cultura institucional en la Organización [AG/RES. 1872 (XXXII-O/02)].

Temas relativos a la niñez

Instó a los Estados miembros a la firma y ratificación, ratificación o adhesión, de la Convención de La Haya del 25 de octubre de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores; la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, del 15 de julio de 1989; el Convenio de La Haya sobre la Protección del Niño y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, del 29 de mayo de 1993; y el Convenio de La Haya del 19 de octubre de 1996, relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños. Convocó entre el 12 y 13 de agosto de 2002 en la sede del Instituto Interamericano del Niño (IIN), a una reunión de expertos gubernamentales sobre el tema de la sustracción internacional de menores por parte de uno de sus padres, Recomendó que la reunión considere la elaboración de un Programa Interamericano con objetivos específicos, entre otros, la creación de una red de intercambio de información y cooperación entre los organismos nacionales competentes de los Estados Miembros. Dispuso que las recomendaciones de la reunión de expertos gubernamentales se eleven al Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño [AG/RES. 1891 (XXXII-O/02)].

Temas relativos a los pueblos indígenas

Reafirmó como una prioridad de la Organización de los Estados Americanos, la adopción de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, subrayando la importancia de la participación de los pueblos indígenas en el proceso de elaboración del Proyecto de Declaración. Encomió el progreso alcanzado durante la Sesión Especial, celebrada del 11 al 15 de marzo de 2002, gracias al fortalecido proceso de diálogo abierto y transparente entre los Estados miembros de la Organización y los representantes de los pueblos indígenas. Instruyó al Consejo Permanente para que se fortalezca el proceso de diálogo permanente con los representantes de los pueblos indígenas, a fin de lograr una pronta y exitosa conclusión de las negociaciones del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Instruyó al Secretario General que refuerce la coordinación, difusión y promoción en las actividades relacionadas con la temática indígena entre los distintos órganos y dependencias pertinentes de la Organización [AG/RES. 1851 (XXXII-O/02)].

Temas de administración de la Secretaría General

Clausuró el Servicio de Carrera y decidió eliminarlo gradualmente [AG/RES. 1873 (XXXII-O/02)].

Aprobó y autorizó el programa-presupuesto de la Organización para el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003 [AG/RES. 1909 (XXXII-O/02)].

CONSEJO PERMANENTE

El Consejo Permanente, uno de los órganos mediante los cuales la organización realiza sus fines (Art. 53 de la Carta), depende directamente de la Asamblea General. Está compuesto por un representante de cada Estado miembro, quienes son nombrados especialmente por el gobierno respectivo con categoría de embajador y tienen las funciones y atribuciones definidas en el Capítulo XII de la Carta. El Consejo Permanente tiene conocimiento de cualquier asunto que le encomiende la Asamblea General o la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Actúa provisionalmente como Órgano de Consulta de acuerdo con lo establecido en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Vela por las relaciones de amistad entre los Estados miembros y les ayuda a solucionar pacíficamente sus controversias. Asimismo, interviene como Comisión Preparatoria de la Asamblea General, a menos que la Asamblea decida lo contrario.

Presidencias y Vicepresidencias

Presidieron el Consejo Permanente los Embajadores, Representantes Permanentes Margarita Escobar (El Salvador), Roger F. Noriega (Estados Unidos), Denis G. Antoine (Grenada), Arturo Duarte Ortiz y Víctor Hugo Godoy Morales (Guatemala) y, M. A. Odeen Ishmael (Guyana). La vicepresidencia fue ejercida por Roger F. Noriega (Estados Unidos), Margarita Escobar (El Salvador) y Walter Niehaus Bonilla (Costa Rica).

Presentaciones de la Secretaría General

El Secretario General se dirigió en varias ocasiones ante el Consejo Permanente, con relación a las gestiones de facilitación en Venezuela y en Haití. Asimismo, efectuando declaraciones respecto a diversos temas de la agenda de este órgano, entre los cuales se incluye su presentación con motivo de la celebración del primer aniversario de la Carta Democrática Interamericana.

Presentaciones del Secretario General Adjunto

El Secretario General Adjunto presentó informes y formuló, en distintas oportunidades, observaciones sobre los siguientes temas de la agenda de este órgano, entre otros: las gestiones de facilitación en Haití; el desvío de armas nicaragüenses a las Autodefensas Unidas de Colombia; el Premio Democracia Averil Arriman; y el aniversario del Descubrimiento de América: Encuentro de dos mundos.

Visitas al Consejo Permanente

El Consejo recibió a los siguientes presidentes y funcionarios: a los señores Presidentes Alejandro Toledo del Perú y Enrique José Bolaños Geyer de Nicaragua; al Primer Ministro Dr. Denzil Llewellyn Douglas de Saint Kitts y Nevis; al Vicepresidente de Colombia, Francisco Santos, a los señores Ministros de Relaciones Exteriores Roy Chaderton Matos de Venezuela, Didier Operti de Uruguay, Maria E. Levens de Suriname, Carolina Barco Isakson de Colombia y Carlos Saavedra Bruno de Bolivia; a la señora Viceministra de Relaciones Exteriores Elayne Whyte de Costa Rica. Asimismo, las siguientes personalidades: Embajador Jorge Alberto Lozoya, Secretario de Cooperación Iberoamericana; Antonio Vives del Banco Interamericano de Desarrollo; Fernando Carrillo, Especialista Principal de la División de Estado y Sociedad Civil del Banco Interamericano de Desarrollo; Inés Bustillo, Directora de la Oficina de de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Washington; Embajador Peter F. Allgeier, Representante Adjunto de Comercio de los Estados Unidos; Alejandro Bonasso, Director del Instituto

Interamericano del Niño; Dr. Antonio Augusto Cançado Trindade, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Embajador Morris D. Busby, Representante Especial del Secretario General para el tema sobre el desvío de armas nicaragüenses a las Autodefensas Unidas de Colombia; y Embajador David Lee, Jefe de la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití.

Resoluciones

Las resoluciones aprobadas durante este período fueron efectivizadas con relación a los siguientes asuntos: agradecimiento al pueblo y Gobierno de Barbados; fecha y sedes del trigésimo tercer y trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General; apoyo al proceso de diálogo en Venezuela; apoyo al fortalecimiento de la democracia en Haití; renovación del salón Libertador Simón Bolívar y otros espacios en el edificio principal; respaldo a Nicaragua en la lucha contra la corrupción; ingreso de la República Federal de Yugoslavia y Qatar como observadores permanentes de la Organización; sexagésimo aniversario del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; sede, temario y fecha de la Segunda Reunión de Alto Nivel sobre Preocupaciones Especiales de Seguridad de los Pequeños Estados Insulares; lineamientos para la elaboración de documentos acerca de políticas y doctrinas nacionales de defensa; fecha, temario, calendario, y reglamento de la Reunión de Expertos sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad en la Región; uso de excedentes de recursos del subfondo de reserva para inversiones de capital y cumplimiento de los mandatos de la OEA y de respaldo a la institucionalidad democrática en Venezuela y a la gestión de facilitación del Secretario General de la OEA; el incremento de las apropiaciones en el programa-presupuesto de 2004 para el sistema interamericano de derechos humanos; el apoyo a la solución pacífica del diferendo territorial entre Belice y Guatemala; condena a actos terroristas en Colombia; respaldo al gobierno constitucional de la República de Bolivia.

CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

El Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) es un órgano de la Organización que depende directamente de la Asamblea General, con capacidad decisoria en materia de cooperación solidaria para el desarrollo integral. Fue establecido con la entrada en vigencia del Protocolo de Managua, el 29 de enero de 1996 (Capítulo XIII). Está integrado por todos los Estados miembros de la Organización, quienes designan un representante titular, en el ámbito ministerial o su equivalente, nombrado por el Gobierno respectivo. Puede crear los órganos subsidiarios y los organismos que considere convenientes para el mejor ejercicio de sus funciones. Su finalidad es promover la cooperación entre los Estados americanos, con el propósito de lograr su desarrollo integral y, en particular, para contribuir a la eliminación de la pobreza crítica, de conformidad con las normas de la Carta y, en especial, las consignadas en el Capítulo VII de la misma en los campos económico, social, educacional, cultural, científico y tecnológico. El CIDI celebra, por lo menos, una reunión cada año a nivel ministerial o su equivalente, pudiendo convocar las reuniones que estime pertinentes en las áreas de su competencia. La ejecución y la coordinación de las acciones respectivas están a cargo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral.

Séptima reunión ordinaria del CIDI

El CIDI celebró su séptima reunión ordinaria el 10 de mayo de 2002 en la sede de la Organización y contó con la participación de todos los Estados miembros. La reunión estuvo presidida por el Embajador Ramón Quiñones, Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización, la vicepresidencia estuvo a cargo del señor Federico Villegas, Representante Alterno de Argentina ante la Organización.

El CIDI procedió luego a la elección de cinco miembros de la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo. Resultaron electas, por aclamación, las delegaciones de Canadá, El Salvador, Estados Unidos, Grenada y Guatemala. Las mencionadas delegaciones desempeñarán sus funciones por dos años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 c) del Estatuto del CIDI, el Consejo recibió las ofertas de contribuciones voluntarias al Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI) de las delegaciones de Antigua y Barbuda, Belice, Chile, Honduras, Guyana, Ecuador, Brasil, Canadá, Costa Rica, Perú y Estados Unidos.

El CIDI, mediante la resolución CIDI/RES. 113 (VII-O/02) reiteró que el combate de la pobreza es una prioridad y preocupación constante de los Estados miembros y que la Organización debe apoyar sus esfuerzos para disminuir los niveles de pobreza en el hemisferio. Para ello, el CIDI recomendó a la Asamblea General la convocatoria de una reunión de alto nivel para tratar los desafíos que la pobreza, la inequidad y la exclusión social presentan para el sistema interamericano. La Asamblea General convocó a una reunión de alto nivel, que se celebrará en 2003 y considerará el papel que le corresponde a la OEA en el desarrollo social hemisférico e identificará mecanismos para promover la cooperación para el desarrollo e intercambio de programas efectivos y eficientes de combate a la pobreza.

Asimismo, mediante la resolución CIDI/RES. 114 (VII-O/02) el CIDI decidió darle seguimiento al "Consenso de Monterrey", acordado por la Conferencia Internacional sobre financiación para el desarrollo, celebrada en marzo de 2002, y adoptó las medidas necesarias para identificar las oportunidades tendientes a fortalecer la cooperación de la Organización, con el propósito de apoyar a los

Estados miembros a vincularse con los instrumentos y mecanismos de financiamiento para el desarrollo, citados por la mencionada Conferencia.

El CIDI, mediante la resolución CIDI/RES. 118 (VII-O/02), reiteró su apoyo a las actividades de asistencia técnica sobre comercio e integración de la Secretaría General con el proceso del ALCA y con las instituciones especializadas de carácter regional, subregional y multilateral. También reiteró su respaldo a las actividades que se llevan a cabo para integrar el comercio en los planes de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza, de acuerdo con la nueva estrategia de la Organización Mundial de Comercio. Mediante la resolución CIDI/RES. 120 (VII-O/02) estableció las ocho Comisiones Especializadas No Permanente (CENPES) para el ejercicio de evaluación 2002 y determinó la composición de cada una de ellas.

Entre otras medidas adoptadas, el CIDI convocó las siguientes reuniones ministeriales: el XVIII Congreso Interamericano de Turismo; la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura, celebrada en Colombia en julio de 2002; la XIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, que se realizará en Brasil en octubre de 2003; la Tercera Reunión de Ministros de Educación, a celebrarse en México en 2003, la Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología; la reunión de la Comisión de Desarrollo Social; y la Tercera Reunión de la Comisión Interamericana de Puertos, a celebrarse en México en 2003.

Reuniones sectoriales a nivel ministerial

Primera Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura

La Primera Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades fue realizada los días 12 y 13 de julio de 2002 en Cartagena de Indias, Colombia, para tratar la diversidad cultural, con miras a profundizar la cooperación hemisférica sobre este tema y crear un ambiente para fomentar la percepción y valoración de la diversidad cultural y lingüística de los países de las Américas. La Reunión fue presidida por la señora Araceli Morales López, Ministra de Cultura de Colombia y los señores Don Boudria, Ministro de Estado y Líder de la Cámara de los Comunes de Canadá, y la señora Otilia Lux de Coti, Ministra de Cultura de Guatemala, fueron elegidos como Primer y Segundo Vicepresidentes, respectivamente.

La Reunión consideró la relevancia de la diversidad cultural en el contexto de las políticas públicas en general y no exclusivamente de las políticas culturales. En ese sentido, se enfatizó la necesidad de que la diversidad cultural sea tenida en cuenta en los procesos de formulación de políticas educativas, medioambientales, laborales, de comunicación, etc. Asimismo, reconoció la importancia de promover la participación de la sociedad civil en el diseño y la formulación de las políticas culturales y de desarrollo, de manera que sean representativas de los distintos pueblos y culturas que habitan en el Continente. Así, se planteó la necesidad de que los individuos y comunidades, además de gozar de los beneficios que trae consigo el reconocimiento y respeto por la diversidad cultural, compartan la responsabilidad de la materialización de las políticas culturales y se conviertan en activos y permanentes creadores culturales.

Se plantearon dos líneas concretas de acción que tienen que ver con el establecimiento del Foro permanente para la cultura en los Estados Americanos y el Observatorio Interamericano de Políticas Culturales. Ambos procesos permitirían en el corto plazo, adelantar las acciones necesarias en la búsqueda de los objetivos expuestos a lo largo de la jornada.

Finalmente, la reunión consideró y aprobó la Declaración y Plan de Acción de Cartagena de Indias que sostiene la creación, en el ámbito del CIDI, de la Comisión Interamericana de Cultura, que permitirá y facilitará el intercambio sobre cuestiones de política y diversidad cultural. En especial, se destacó el

mandato de dicha Comisión de llevar a cabo un estudio de factibilidad para crear un Observatorio Interamericano de Políticas Culturales. Al respecto, la Delegación de México ofreció ser la sede para la primera reunión preparatoria de la Comisión Interamericana de Cultura, propuesta que fue aceptada por aclamación.

Comisiones Interamericanas en el ámbito del CIDI

Comisiones Especializadas No Permanentes

Las Comisiones Especializadas No Permanentes (CENPES) son órganos de naturaleza técnica de apoyo al CIDI en el tratamiento de asuntos de carácter especializado o para desarrollar determinados aspectos de la cooperación interamericana en las áreas prioritarias del Plan Estratégico.

La Sexta Reunión de las CENPES, convocada por la CEPCIDI, tuvo lugar los días 9 y 10 de octubre de 2002 en la sede de la Organización. Treinta y dos expertos elegidos por el CIDI conformaron las ocho comisiones, una por cada área prioritaria del Plan Estratégico: Educación; Diversificación Económica; Apertura Comercial y Acceso a Mercados; Desarrollo Social y Generación de Empleo Productivo; Desarrollo Científico e Intercambio y Transferencia de Tecnología; Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas; Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente; y Desarrollo Sostenible del Turismo.

Las CENPES sectoriales llevaron a cabo la evaluación técnica y calificación de los proyectos de cooperación solidaria, que integraban la propuesta de programación elaborada por la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, para su financiamiento con recursos del Fondo Especial Multilateral del CIDI (FEMCIDI) 2002. Las CENPES analizaron y evaluaron 110 proyectos presentados por treinta y un (31) Estados miembros.

La programación de actividades de cooperación técnica del FEMCIDI 2002, para ejecución en el año 2003, fue aprobada por la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo en noviembre de 2002 e incluye noventa y tres (93) proyectos por un monto total de US \$6,549,094.

La distribución de los recursos FEMCIDI 2002 por cuenta sectorial es la siguiente: 23 proyectos en educación por un monto de US \$1,631,565; 5 proyectos en cultura por un valor de US \$153,518; 8 proyectos en comercio por un monto de US \$695,000; 18 proyectos en desarrollo social por un monto de US \$848,712; 21 proyectos en ciencia y tecnología por un valor de US \$1,598,245; 5 proyectos en democracia por un monto de US \$412,373; 9 proyectos en medio ambiente por un monto de US \$771,365; y 4 proyectos en turismo por un valor de US \$438,316.

La distribución de los recursos FEMCIDI 2002 por área geográfica fue la siguiente: 30.95% para el Caribe de habla inglesa, Belice, Guyana y Surinam; 27.94% para los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana; 15.07% para los países del Grupo Andino; 14.09% para los países que integran el MERCOSUR; y 11.95% para México y Estados Unidos.

Comisión Ejecutiva Permanente del CIDI

Durante el período que cubre este informe, la Comisión Ejecutiva Permanente del CIDI (CEPCIDI) celebró 9 reuniones. La séptima reunión ordinaria del CIDI eligió al Embajador Ramón Quiñones, Representante Permanente de la República Dominicana, como Presidente de la CEPCIDI y a la señora Margarita Riva-Geoghegan, Representante Alterno de Estados Unidos, como Vicepresidente de la CEPCIDI para el período 2002/2003.

Para el cumplimiento de sus responsabilidades, la CEPCIDI contó con el apoyo de la Subcomisión de Políticas de Cooperación para el Desarrollo, de la Subcomisión de Programa, Presupuesto y Evaluación, del Grupo de Trabajo encargado de organizar el XVIII Congreso Interamericano de Turismo y del Grupo de Trabajo encargado de revisar el Manual de Procedimientos del Programa de Becas y Capacitación de la OEA.

Entre otros, la CEPCIDI, a través de su Grupo de Trabajo, adelantó los trabajos preparatorios para la celebración del XVIII Congreso Interamericano de Turismo, para cuya realización se ha recibido el ofrecimiento del Gobierno de Guatemala para que se celebre en agosto del 2003. Asimismo, recibió el informe de la Tercera Reunión de la Comisión Interamericana de Desarrollo Sostenible (CIDS) y estableció un Grupo de Trabajo para dar seguimiento a los mandatos de la CIDS.

La CEPCIDI también tuvo a su cargo los trabajos preparatorios de la séptima reunión ordinaria del CIDI, para lo cual, consideró el proyecto de temario y el proyecto de calendario de dicho encuentro y estableció el orden de precedencia de las delegaciones y elaboró los proyectos de resolución adoptados por el CIDI.

En noviembre de 2002, la CEPCIDI, en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1859 (XXXII-O/02), estableció la Comisión Interamericana de Educación (CIE) y adoptó, *ad referendum* de la siguiente reunión ordinaria del CIDI, el Reglamento para su funcionamiento. La Comisión establecida tiene como finalidad coordinar la implementación del diálogo ministerial interamericano en materia de educación para dar seguimiento a los mandatos de las Cumbres de las Américas y los acuerdos tomados en las Reuniones de los Ministros de Educación, identificar iniciativas multilaterales y contribuir a la ejecución de las políticas de la OEA en materia de cooperación solidaria para el desarrollo educativo.